

CORDOBA, 07 MAR 2018 .-

VISTO:

La conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” a celebrarse el día 08 de marzo venidero;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 08 de marzo nos invita a conmemorar el “Día Internacional de la Mujer” en homenaje a la lucha de miles de mujeres por la igualdad política, legislativa, religiosa, familiar, laboral y social.

Que la fuerza productiva de las mujeres, su trabajo silencioso y cotidiano construyen y sostienen las sociedades de todo el mundo.

Que esta fecha nos brinda la oportunidad de transformar el impulso en acción, de empoderar a las mujeres en todos los contextos y rendir homenaje a las activistas que trabajan defendiendo los derechos de las mujeres y animándolas a que se desarrollen plenamente.

Que en razón de ello, se considera oportuno y conveniente disponer un cambio de actividad para docentes y estudiantes de la Universidad Provincial de Córdoba, a fin de posibilitar la participación en las celebraciones del “Día Internacional de la Mujer”.

Que conforme artículo 2 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano

0038

máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: **DISPONESE** para el día 08 de marzo de 2018, a partir de las 15:00 horas, cambio de actividad para docentes y estudiantes de la Universidad Provincial de Córdoba a fin de posibilitar la participación en las celebraciones del "Día Internacional de la Mujer".

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0038


LIC. RAQUEL NAWONIK
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

